



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012



Secretaría de Agricultura,
Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA-FAO)

CONVOCATORIA 2012

PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE MORELOS

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno (SDA) del Estado de Morelos.

CONVOCAN

A Empresas con figura jurídica acorde a la prestación de servicios en el medio rural (Asociaciones civiles o Sociedades Civiles), a participar en el proceso de selección como Agencias de Desarrollo Rural, para realizar procesos de promoción, planeación participativa y ejecución de proyectos para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural, en localidades de alta y muy alta marginación bajo la metodología del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) validada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en las siguientes regiones y municipios del estado de Morelos, para sustituir si y solo si, a las Agencias de Desarrollo Rural que se encuentran en estatus de condicionada o no aceptable, en alguna de las siguientes Regiones:

REGIÓN	MUNICIPIOS
I.- NORTE	ATLATLAHUCAN
	TLAYACAPAN
	TOTOLAPAN
	TLALNEPANTLA
II.- NOR-ORIENTE	OCUITUCO
	YECAPIXTLA
	TETELA DEL VOLCÁN
	ZACUALPAN DE AMILPAS
III.- ORIENTE	JANTETELCO
	AYALA
	AXOCHIAPAN
	JONACATEPEC
IV.- SUR	TEPALCINGO
	TLALTIZAPAN
	TLAQUILTENANGO
	PUENTE DE IXTLA
V. PONIENTE	AMACUZAC
	COATLÁN DEL RÍO
	MIACATLAN
	TEMIXCO
	XOCHITEPEC

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

Experiencia profesional. Al menos el 70% del equipo está constituido por profesionales con experiencia mínima de un año de trabajo en el sector rural (preferentemente realizando acciones de desarrollo en campo en comunidades; de planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos a escalas local y regional, en el sector rural.

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de Desarrollo Rural en las regiones de interés propuestas.

Cuadro técnico. Deberán proponer un equipo multidisciplinario profesional, integrado por al menos **seis profesionales, entre ellos un Coordinador de Campo** con formación y experiencia en trabajos de Desarrollo Rural. Los profesionales propuestos no podrán estar en estatus "condicionado" o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. Adicionalmente, si la zona lo demanda, **se deberá incorporar en la propuesta a un especialista técnico** con experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).


Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o líderes productores. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios, en términos de cumplimiento de este lineamiento, se deberá comprobar que la empresa carece de pasivos y que posee recursos económicos por al menos el 10% del monto del contrato. Presentar último balance y estado de resultados.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva y protocolización vigente con fecha no menor a seis meses antes de la publicación de la convocatoria. La figura jurídica sea acorde a la prestación de servicios en el medio rural (Asociación Civil o Sociedad Civil). Que no sean Sociedades Anónimas ni Organizaciones gremiales (Productores) y/o Políticas. **Los socios activos no podrán ser servidores públicos o parientes directos de funcionarios del PESA a nivel federal, estatal o municipal.**

Instalaciones y equipo. Oficinas ubicadas en la región de interés o cercanas a éstas, con la infraestructura y equipo necesario para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad (Internet), Telefonía fija y celular, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Carta compromiso. Las empresas y organismos participantes deben manifestar por escrito su disposición a aplicar la metodología PESA y a ser capacitada, certificada o calificada como agentes PESA por la FAO-SAGARPA.

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una propuesta Técnica Metodológica, de estrategia para la generación de ingresos en las regiones propuestas, que cubra los siguientes aspectos:

- 
- a. Identificación de los sistemas productivos predominantes
 - b. Identificación de las situaciones limitantes de los tres principales sistemas productivos
 - c. Alternativas de solución sugeridas para cada sistema producto

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción de los servicios a contratarse. El servicio se desarrollará hasta en 30 localidades de alta y muy alta marginación en los municipios enunciados en alguna de las Regiones contenidas en la presente Convocatoria y está integrado por los siguientes procesos:

- a. Promoción: social y humana en el total de localidades contratadas.
- b. Planeación: Visión Regional, Visión Comunitaria, Estrategia de Intervención y Matriz de Planificación Microrregional.
- c. Integración de Expedientes de Proyectos, acompañamiento en la Región, capacitación y asesoría en la implementación de las acciones de los proyectos.
- d. Ciclo de proyectos: Diseño, gestión, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de proyectos.
- e. Presentación de informes y registro de información en el sistema de proyectos y de información de ADR del PESA-FAO.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de localidades y programa de trabajo aprobado. El pago de los servicios será variable en función de las familias apoyadas y la etapa en que se brinde el servicio (Artículo 47 de las Reglas de Operación de la SAGARPA) y se ejecutará en tres ministraciones: El primer pago de 40%, segundo pago de 30% y el tercer pago no deberá ser menor al 30% del costo total del servicio. En todos los casos el pago se hará contra la entrega de productos que el contrato especifique.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 11 meses, debiendo cumplir en este periodo con el Programa establecido al 100%.

Seguimiento, supervisión y dictamen de la calidad en el servicio. La verificación y evaluación de los resultados y productos, estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS).

Capacitación y acompañamiento. La formación de la ADR en la metodología PESA y su acompañamiento en campo estará a cargo, de la Unidad Técnica Nacional del PESA-FAO (FAO-SAGARPA) y el plan de capacitación será validado por el Grupo Operativo PESA (GOP).

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE CANDIDATOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) Las sociedades y asociaciones interesadas en participar en el proceso de selección para prestar servicios integrales en el PESA, deberán integrar un expediente de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la Convocatoria correspondiente.
- 2) La Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora concentrarán el número total de expedientes recibidos en las ventanillas y los enviarán (vía oficio) al CECS para su revisión integral.
- 3) El CECS seleccionará los expedientes que estén completos y notificará los resultados (vía oficio) a la Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora.
- 4) La Delegación de la SAGARPA la Instancia Ejecutora y la UTN FAO-PESA revisarán los expedientes que el CECS proporcionó y convocarán a los aspirantes que estimen necesario a una entrevista para ampliar la Información de sus propuestas.
- 5) La Delegación de la SAGARPA, la Instancia Ejecutora y la UTN FAO-PESA elegirá, mediante votación por mayoría simple, a los postulantes que posean las mejores cualidades para prestar sus servicios en el PESA.
- 6) El GOP gestiona ante la FAO la validación de sus sociedades y asociaciones que hayan sido seleccionadas.
- 7) El GOP notificará el rechazo o la aprobación de las sociedades y asociaciones participantes de forma escrita y solicitará su publicación en las páginas web de la SAGARPA (<http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/morelos/>) y de la Instancia Ejecutora (<http://www.oedrus-morelos.gob.mx/>).
- 8) El GOP por conducto de la Instancia Ejecutora informará los resultados y acuerdos del proceso de selección de las ADR al Comité Técnico del FOFAE.

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse los mismos por cuadruplicado en carpeta plástica por separado:

- a) Solicitud formal de participación en el proceso de selección.
- b) Ficha de Identificación PESA-FAO 2012 para Agencias (formato Excel anexo, entregarse impresa y en electrónico).
- c) Documentación legal de la instancia solicitante (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- d) Carta declaratoria de que los socios e integrantes de la ESP y OSC, **no son servidores públicos**, ni parientes directos de funcionarios que participan en la operación del PESA a nivel Federal, Estatal o Municipal.
- e) Ficha curricular y documentación de la agencia que acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional.
- f) Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo técnico base (al menos seis profesionales), constancias que acredite la experiencia profesional en el desarrollo rural local o regional. No agregar fotocopias de títulos y/o constancias de estudio.
- g) Cartas de recomendación de organizaciones de productores, localidades, instituciones, consejos, presidencias municipales, etc. (al menos 2 morales y 1 referencia bancaria que acrediten a la persona moral).
- h) Estados financieros y balance de resultados del último año. Índice de capitalización <80%, así como copia de la última declaración anual y del último periodo.
- i) Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.
- j) **Propuesta Técnica Metodológica** "Estrategia para la Generación de Ingresos", (impresa y en electrónica, extensión no mayor a 3 cuartillas en letra Arial 12).
- k) Con base en el Marco Normativo referido a la selección de ADR en el marco del PESA, específicamente en el Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural se establecen los Requisitos de Elegibilidad de los Prestadores de Servicios Profesionales (DOF 30/12/2011. Artículo 36, Anexo XLI), mismos que deberán ser también atendidos por cualquier Empresa de Servicios Profesionales (ESP) o el Organismo de la Sociedad Civil (OSC) interesados por participar por primera vez en el proceso de selección de ADR.

Nota: En el caso de que la información proporcionada por la Empresa de servicios profesionales u Organismo de la Sociedad Civil aspirante carezca de veracidad, es motivo de cancelación en su participación.

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite. Las solicitudes y propuestas debidamente integradas, serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de junio de 2012 de 09:00 a 15:00 Horas, (inútil presentar documentación de manera extemporánea).

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Delegación de la SAGARPA, ubicada en Av. Universidad s/n, Col. Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. C.P. 62100. Tel. 777-1010-324, Contacto: M.V.Z. Alejandro Ibáñez Cornejo, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, ubicada en Av. Atlacomulco s/n, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Mor. C.P. 62440. Tel. 777-312-1636 Contacto: Ing. Ricardo Orozco Mark, Subsecretario de Fomento Agropecuario.

Publicación de resultados. 2 de julio de 2012 en las páginas de la SAGARPA y SEDAGRO (<http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/morelos/>) y (<http://www.oeidrus-morelos.gob.mx/>).

V. TRANSITORIO.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Operativo PESA¹ en el estado de Morelos o en su caso por la Unidad Responsable en el nivel Central de la SAGARPA.


VI. INFORMACIÓN

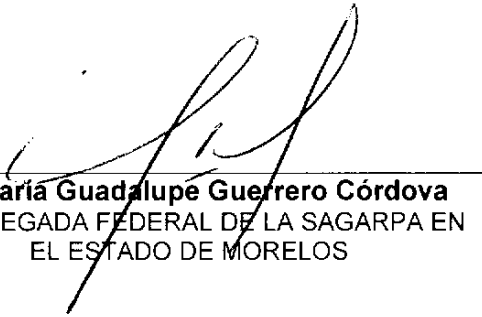
Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Dependencia	Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Ing. Ricardo Orozco Mark.	Subsecretario de Fomento Agropecuario.	777 312-1636	orozcomark61@yahoo.com.mx
Delegación Federal de la SAGARPA	M.V.Z. Alejandro Ibáñez Cornejo.	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural.	777 101-0324	mor_subp@sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Cuernavaca, Morelos a los 22 días del mes de junio de 2012.

ATENTAMENTE


Ing. Sergio Tovar Rodriguez
EL SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS


Ing. María Guadalupe Guerrero Córdova
LA DELEGADA FEDERAL DE LA SAGARPA EN
EL ESTADO DE MORELOS

¹ El Grupo Operativo PESA está conformado por responsables de las siguientes áreas: la Delegación Federal de la SAGARPA (Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de los Estados o equivalentes, el CECS y la UTN PESA-FAO.